

**EMILIA CASTELLANO BURGUILLO, VICESECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA**
(Artículo 17.3 de la Resolución Rectoral 201/2023)

CERTIFICA

Acuerdo 5/2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 15 de febrero de 2024, por el que se aprueban los acuerdos de la Comisión de Calidad.

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 15 de febrero de 2024, aprueba los acuerdos previamente informados por la Comisión de Calidad, en su sesión ordinaria celebrada el 12 de febrero de 2024, según se detalla a continuación:

Nuevo proyecto del Sistema Interno de Garantía de la Calidad, de la UNIA

Se **aprueba** el nuevo Sistema Interno de Garantía de Calidad que revisa y optimiza el sistema existente en cumplimiento del acuerdo 17/2023 del Consejo de Gobierno.

Informes de Satisfacción

Se **aprueba** los Informes de Satisfacción, con respecto a:

Cursos de Verano 2023.

Másteres Universitarios 2022/23.

Títulos Propios 2022/23.

Informe de resultados del buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones 2022/23.

Se **aprueba** el Informe de resultados del buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones 2022/2023.



Propuesta de sustitución, de la Vicerrectora de Coordinación Académica y Proyección Internacional Encarnación Mellado Durán por el Vicerrector de Posgrado José Antonio Ordaz Sanz.

Se **aprueba** la sustitución de la Vicerrectora de Coordinación Académica y Proyección Internacional D^a. Encarnación Mellado Durán por el Vicerrector de Posgrado José Antonio Ordaz Sanz, como representante de los Vicerrectorados competentes en materias de postgrado y de formación permanente.

Propuesta de sustitución, de la funcionaria D^a. Rosa Sandoval Lanceta por el funcionario D. Emilio Garzón Heredia, como representante de la unidad administrativa encargada de la gestión de la calidad.

Se **aprueba** la sustitución de la funcionaria D^a. Rosa Sandoval Lanceta por el funcionario D. Emilio Garzón Heredia, como representante de la unidad administrativa encargada de la gestión de la calidad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.

